

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4313650
Denominación del Título	Máster Universitario en Abogacía
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRHPRL8JXV5CEBHTC336SCAU6P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRHPRL8JXV5CEBHTC336SCAU6P	PÁGINA	1/5
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La IPD se canaliza a través de una web que sigue el modelo del IDEP de la UCO.

Al ser un título profesionalizante, existe un enlace a la web en el ICA Córdoba.

Se han atendido las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación de 2017.

Las guías docentes siguen el modelo uniforme de la aplicación E-guiado.

La IPD incluye información sobre el Plan de Contingencia para afrontar la COVID-19.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Se trata de un título verificado en 2012, que se implantó en el Curso 2013-2014.

El informe de renovación de la acreditación de 2017 solicitó más análisis y más participación en el SGC del título. La adopción de Planes de Mejora anuales responde a estos requerimientos. El 10 de enero de 2020 se aprobó el último Plan de Mejora, que está colgado en la web.

La UCO ha tendido a centralizar la gestión de la calidad y, desde julio de 2020, existe un modelo marco al que deben ajustarse los títulos.

El SGC ha tenido en cuenta el documento marco de 11 de abril de 2020 para adaptarse a la situación excepcional provocada por el COVID-19.

En la visita se puso de manifiesto que no existe conciencia de la importancia del SGC, lo que ayuda a explicar la baja participación en las encuestas.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda concienciar sobre la importancia del SGC, que forma parte de la IPD del título.
- Se recomienda seguir tomando medidas para aumentar la participación en las encuestas, que es baja.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TRHPRL8JXV5CEBHTC336SCAU6P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRHPRL8JXV5CEBHTC336SCAU6P	PÁGINA	2/5
			

Al ser profesionalizante, el título sigue las directrices del Consejo General de la Abogacía para las Escuelas de Práctica Jurídica.

Así se ha hecho durante tres décadas, con un itinerario formativo donde las prácticas externas son fundamentales.

Para las prácticas se dispone de un convenio con ICA Córdoba.

La gestión del TFM es una tarea que se lleva desde la dirección del Máster.

No hay movilidad.

En la visita, los estudiantes demandaron más contenidos prácticas (con "simulacros de juicios", por ejemplo) y más desarrollo de competencias transversales (oratoria, por ejemplo).

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda introducir movilidad en la medida de lo posible.
- Se recomienda prestar más atención a los contenidos prácticas y al desarrollo de competencias transversales (oratoria, por ejemplo).

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente está formada por un 60% de profesores y un 40% de abogados.

Para las prácticas se cuenta con letrados en ejercicio y también se busca la colaboración de magistrados, notarios, registradores, etc.

Es frecuente que las asignaturas se compartan entre profesores y abogados.

Solo profesores con, al menos, 1 sexenio pueden dirigir TFMs.

Se busca que cada profesor dirija 3 TFMs.

La asignación de los TFMs es responsabilidad de la dirección del Máster.

Las prácticas externas se realizan con letrados en ejercicio, con una experiencia mínima de 5 años, y en el marco de un convenio con ICA Córdoba. El profesorado que supervisa las prácticas es adecuado.

En el informe de renovación de la acreditación de 2017 se detectaron problemas de coordinación. Estos problemas parecen haberse solucionado en la actualidad. Existe un coordinador por asignatura que responde ante la dirección del Máster.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El Máster dispone de aulas en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales y en la Escuela de Práctica Jurídica (EPJ, ICA Córdoba). La directora de la EPJ codirige el Máster junto con una profesora de la UCO.

Las instalaciones fueron renovadas en el Curso 2014-2015.

Se dispone de bibliotecas muy completas.

Una persona del PAS está a disposición exclusiva del Máster.

Los servicios de orientación académica y profesional se prestan por el IDEP (UCO), el ICA Córdoba y la dirección del Máster. Están bien valorados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRHPRL8JXV5CEBHTC336SCAU6P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRHPRL8JXV5CEBHTC336SCAU6P	PÁGINA	3/5
			

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Los egresados tienen que presentarse a una Prueba Nacional para ejercer como abogados.

Los últimos resultados publicados dicen que, en 2016, aprobó el 85,7% de los alumnos que presentó la UCO, siendo superados en Andalucía solo por los de Málaga y Huelva.

Todas las tasas se sitúan en porcentajes próximos al 100%.

Como sistema de evaluación se prefiere el test, lo que es cuestionable, pero se explica porque es el sistema de la Prueba Nacional a la que deben someterse los egresados si quieren ejercer.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

La dirección del Máster tiene muy en cuenta las valoraciones de todos los interesados.

Un problema importante que se ha detectado es la bajísima participación en las encuestas, que la dirección considera que se debe al exceso de cuestiones a responder.

Los niveles de satisfacción son elevados, pero los indicadores pierden significancia si son pocas las respuestas.

La información sobre inserción laboral es deficiente. Fue algo que puso de manifiesto el informe para la renovación de la acreditación de 2017 y se está a la espera de una solución por parte de la UCO.

Los datos disponibles hablan de un paro del 10% y de una falta de adecuación en el puesto de trabajo de más del 40%. Son problemas que se atribuyen, en parte, a la sociedad donde se insertan los egresados.

La sostenibilidad del título parece garantizada porque se trata de un título profesionalizante en una profesión, la de abogado, que siempre necesitará la sociedad. Los alumnos de nuevo ingreso rondan los 80, sobre un total de 90 plazas ofrecidas.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir tomando medidas para aumentar la participación en las encuestas.
- Se recomienda seguir mejorando los datos de inserción laboral.
- Se recomienda mantener una comunicación fluida con los egresados a través de redes sociales como LinkedIn o una asociación Alumni.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda concienciar sobre la importancia del SGC, que forma parte de la IPD del título.
- Se recomienda seguir tomando medidas para aumentar la participación en las encuestas, que es baja.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRHPRL8JXV5CEBHTC336SCAU6P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRHPRL8JXV5CEBHTC336SCAU6P	PÁGINA	4/5
			

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda introducir movilidad en la medida de lo posible.
- Se recomienda prestar más atención a los contenidos prácticas y al desarrollo de competencias transversales (oratoria, por ejemplo).

7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir tomando medidas para aumentar la participación en las encuestas.
- Se recomienda seguir mejorando los datos de inserción laboral.
- Se recomienda mantener una comunicación fluida con los egresados a través de redes sociales como LinkedIn o una asociación Alumni.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TRHPRL8JXV5CEBHTC336SCAU6P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRHPRL8JXV5CEBHTC336SCAU6P	PÁGINA	5/5
			